

## Declaración del presidente del Partido Popular ante la sentencia del TS

Gracias por atender a esta convocatoria para valorar la sentencia que el Tribunal Supremo ha fallado en el día de hoy frente a los políticos independentistas que subvirtieron la legalidad hace ahora ya dos años.

Desde el Partido Popular tenemos que valorar que la sentencia del Tribunal Supremo que hoy hemos conocido pone fin a un proceso judicial ejemplar, por el que han sido condenados los principales acusados de poner en marcha el mayor desafío a nuestro Estado de Derecho desde los juicios después del golpe de Estado del 23 F de 1981.

Durante el proceso no se han juzgado ideas políticas sino graves violaciones de la Ley y el orden público y constitucional.

Los magistrados han establecido la calificación penal de unos hechos que sin duda trataron de poner en jaque, sin éxito, a la Nación española y sus instituciones en el otoño de 2017.

Sin Estado de Derecho y sin separación de poderes, no existe la democracia. Son los Tribunales de Justicia, por tanto, los que garantizan los derechos y libertades de todos los ciudadanos libres e iguales ante la ley.

Lo que hoy se ha condenado son conductas que violaron la Constitución, el Estatuto de Autonomía y las Leyes, y que afectaron a la convivencia, la prosperidad y la concordia de Cataluña.

Por eso, hoy es el momento de cumplir y hacer cumplir la sentencia. Cualquier llamamiento a la desobediencia, a la insurrección o a la reincidencia debe ser respondida de forma contundente por el Gobierno de la Nación en funciones.

Es el momento de la responsabilidad de todos. Es el momento de recuperar la convivencia y la concordia. Es el momento de que quienes han vivido de espaldas a la existencia de un Estado democrático y de Derecho se reconecten con la realidad y con la ley. Y es urgente recuperar la economía, el regreso de las empresas, la neutralidad del espacio público y la seguridad y el respeto a la legalidad y a la Constitución en Cataluña.

Por eso, el Partido Popular apoyará todas las iniciativas para garantizarla, también desde el Gobierno en funciones.

Así como a nosotros no nos corresponde valorar la sentencia, sí podemos recordar las circunstancias que la han rodeado:

1. Fue un Gobierno del Partido Popular quien inició todo el procedimiento que hoy concluye, con la querrela del Fiscal General del Estado, José Manuel Maza, al que hoy quiero recordar. Y además fue el Gobierno del Partido Popular el que aplicó, por primera vez en la historia de España, el artículo 155 para cesar al gobierno en bloque de la Generalitat y para disolver el Parlament de Cataluña.
2. El actual presidente del Gobierno en funciones, Pedro Sánchez, aún lo es gracias a los votos de los partidos que siguen presentando como candidatos a los hoy condenados por el Tribunal Supremo. Por tanto, pensamos que debe

renegar de esa declaración de Pedralbes y de cualquier posicionamiento, o de su partido a nivel nacional o del PSC, para dar portazo a la previsión de esa declaración, en cuanto al derecho de autodeterminación y el ataque a la Monarquía parlamentaria, el Poder Judicial y las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado.

3. El actual presidente del Gobierno en funciones además en los últimos meses, ha llegado a acuerdos de gobierno con los partidos cuyos líderes hoy han sido condenados por el Tribunal Supremo, en concreto en 40 ayuntamientos y en la Diputación de Barcelona. Por tanto, para ser creíble en su defensa del Estado de Derecho, consideramos que debe romper todos sus pactos y acuerdos de Gobierno con los que han atentado contra el Estado de Derecho, tal y como hoy ha fallado el Tribunal Supremo.
4. Pensamos que el presidente del Gobierno en funciones debe inmediatamente declarar su compromiso de no indultar a los condenados por el Tribunal Supremo, tal y como en los últimos meses pedían alguno de sus ministros, la

delegada del Gobierno en Cataluña e incluso el líder del PSC.

Por nuestra parte, quiero anunciar como principal partido de la oposición y como principal alternativa de gobierno socialista que propondremos una legislación cuando lleguemos al Gobierno, para impedir que esta situación tan grave vuelva a repetirse e incluso que no tenga que llegar a los tribunales:

1. Reformaremos la Ley del indulto para prohibirlos en casos de sedición o rebelión, tal y como registramos hace ahora más dos años en el Congreso e incluso cuando estábamos en el Gobierno, pero no obtuvimos la mayoría suficiente para aprobarlo.
2. Recuperaremos la tipificación del referéndum ilegal en el Código Penal, que derogó el Gobierno socialista de Rodríguez Zapatero en 2005, y que pensamos que hubiera evitado que esta cuestión llegara a los tribunales, como lo hizo al parar el Plan Ibarretxe años antes.

3. Reformaremos el Código Penal para recuperar el delito de rebelión impropia que dé respuesta a la proclamación de la independencia sin necesidad del uso de la violencia, vigente hasta 1995 en su artículo 217, y que el PSOE lo modificó ese mismo año por esa calificación de un tipo penal que contemplaba que fuera simplemente por abierta hostilidad contra el orden público, y que pasó a incluir la exigencia de violencia, que es lo que hoy ha fundamentado la calificación de los hechos delictivos por el tipo penal de la sedición y no de la rebelión.
4. Modificaremos el Código Penal para introducir el cumplimiento íntegro de las penas para condenados por rebelión y sedición.
5. Recuperaremos las competencias en materia de administración penitenciaria, que el PSOE transfirió en el año 1983 a Cataluña para así garantizar el cumplimiento de las condenas y que no haya tratos diferenciados ni discrecionalidad para la aplicación del tercer grado.

6. Modificaremos la Ley de financiación de los partidos políticos para que los que tengan dirigentes condenados por rebelión o sedición no puedan recibir fondos públicos que se puedan emplear en la causa de la Independencia.
7. Modificaremos la Ley General Audiovisual para evitar propaganda a favor de la independencia desde televisiones y radios públicas con los impuestos de todos los españoles.
8. Reforzaremos la Alta Inspección Educativa, sus competencias, sus medios, sus plantillas, para evitar el adoctrinamiento a favor de la independencia en las aulas.
9. Solicitaremos la modificación del procedimiento de la euroorden para que la entrega de los procesados por rebelión o sedición sea automática y se aplique ahora con los prófugos de la justicia en este proceso.

Nosotros esperamos que hoy no haya que lamentar ningún altercado contra el orden público, y que las

autoridades actúen con responsabilidad y firmeza si los hubiera.

Para ello, reitero otra vez, que el Gobierno cuenta con nuestro total apoyo para las medidas que preserven el orden público de los ciudadanos en Cataluña. Pero, en caso de que fuera necesario, le pedimos agilizar los instrumentos para garantizar la estabilidad en Cataluña, usando, si hiciera falta, la siguiente legislación en vigor:

1. La Ley de Seguridad Nacional para coordinar las fuerzas y cuerpos policiales, incluidos los mossos y las guardias urbanas para evitar instrucciones ilegales de los mandos políticos de la Generalitat.
2. La Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera para controlar las cuentas de la Generalitat y evitar la malversación de caudales públicos a favor de la independencia. Pues no podemos olvidar que el actual gobierno en funciones levantó las medidas de control sobre las cuentas de la Generalitat el



8 de junio del año 2018, a cambio del apoyo de los independentistas a la moción de censura.

3. Además se debe activar la Ley de Acción Exterior para cerrar de inmediato Diplocat y evitar la propaganda institucional del independentismo en el exterior después de la sentencia. Hay que recordar que el PSC se incorporó al Consejo de Diplocat el 20 de septiembre y que esto es más efectivo incluso que cualquier tipo de vídeo o campaña exterior.

Y por último quiero acabar con un mensaje de tranquilidad y confianza a todos los españoles en especial a los que viven en Cataluña: No estáis solos, hoy se ha visto que las instituciones funcionan, no existe impunidad y la ley se impone a los intentan quebrar vuestra convivencia y prosperidad.

Hoy recordamos a la España de los balcones, a esa fuerza tranquila que se sintió representada por las palabras de Su Majestad el Rey, que subrayó su firme compromiso con el entendimiento y la concordia y con la unidad y la permanencia de España.

# INTERVENCIÓN



Muchas gracias.

OFICINA DE INFORMACIÓN

